EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE.
SAN ANTONIO – TOLIMA.

CERTIFICA:

Que teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Resolución N° 000327 del 25 de febrero de 2026, "*por la cual se llevó a cabo la asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, vigencia fiscal 2026, para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas-PAPSIVI, en su componente de atención psicosocial"* en la que se asignó la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($151.008.470) al HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E, de San Antonio, Tolima,, es necesario contratar el personal para ejecutar el objeto contractual CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PARA BRINDAR ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS - PAPSIVI, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 000327 PARA LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA, y dar cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas en la precitada Ley 1448 de 2011; lo que para esta contratación, cuenta con un presupuesto de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($29.183.440) M/CTE

Dado en San Antonio – Tolima a los dos (02) días del mes de julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES
Profesional Universitario